



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



DECRETO. En la sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto los expedientes administrativos relativos a **Asociaciones de Personas Mayores y a Federación de Centros de Personas Mayores del Municipio de Cartagena destinados a la financiación de gastos de mantenimiento, equipamiento de los locales y el desarrollo de actividades para el año 2025**, se formula Propuesta de Resolución Definitiva a tenor de los siguientes antecedentes de hecho.

Siendo aprobada, por acuerdo de la **Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2025**, la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Personas Mayores a Federación de Personas Mayores del Municipio de Cartagena para el año 2025, que tiene por objeto establecer la concesión de subvenciones a entidades que realicen programas de servicios sociales, que promuevan la atención y participación de las personas mayores, publicada en el B.O.R.M. del 4 de junio de 2025, dirigidas al mantenimiento y equipamiento de los locales de centros de mayores, así como al fomento de las actuaciones como se recoge en el punto 1 de la convocatoria. Se abre un plazo de presentación de solicitudes del 5 de junio al 19 de junio de 2025, **donde se registraron un total de 72 solicitudes (42 para la línea de mantenimiento y 30 para la línea de equipamiento).**

Reunida la Comisión a la que se refiere la base sexta y séptima de las bases reguladoras de las Convocatorias a Asociaciones de Personas Mayores a Federación de Centros de Personas Mayores del Municipio de Cartagena para el año 2025, y examinados los proyectos presentados, previa las puntuaciones y valoraciones técnicas, el órgano instructor efectúa la Propuesta de Resolución Provisional, el 11 de julio de 2025 por la que se le concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para la aceptación de la subvención y formulación de alegaciones.

Reunida de nuevo en fecha 8 de agosto de 2025, la Comisión prevista en la base sexta y séptima de las bases reguladoras de la Convocatoria, para la realización de la evaluación definitiva de los proyectos tras la Propuesta Provisional, y **visto que todas las entidades a las que se les ha concedido subvención, han presentado escrito aceptando la Propuesta de Resolución Provisional y la Renuncia a formular alegaciones del plazo otorgado**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 24. 4 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 82.3 y 4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tiene por efectuado el trámite, por lo que se propone elevar a definitiva la concesión de la Propuesta Provisional en todos sus términos, según consta en el acta firmada el día 8 de agosto de 2025.

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y Familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha de 17 de septiembre de 2025.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2024 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2024, con las competencias que me corresponden como Concejales del Área de Política Social, Igualdad y Familia.

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Personas Mayores y a Federación de centros de Personas Mayores de Cartagena para el año 2025 **concediendo**, a las entidades relacionadas a continuación, la subvención por el importe indicado en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados en los términos formulados en las correspondientes solicitudes de proyectos aceptados en la línea de mantenimiento y actividades para el año 2.025.

LINEA SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES

NÚMERO EXP.	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE CONCESIÓN
992	CLUB MAYORES ISLA PLANA	MANTENIMIENTO ISLA PLANA 2025	74	1.110,00
996	CLUB MAYORES JOSE M ^a LAPUERTA	GASTOS JOSE MARÍA LA PUERTA 2025	70	1.050,00
1039	CLUB MAYORES VISTA ALEGRE	MANTENIMIENTO VISTA ALEGRE 2025	43	641,00
1041	CLUB MAYORES B ^o CONCEPCIÓN	MAYORES 2025	84	1.260,00
1060	CLUB LOS SIMPÁTICOS SAN JOSE OBRERO	SAN JOSE OBRERO 2025	81	1.215,00
4118	CLUB MAYORES SAN ANTÓN	SAN ANTON AVANZA	73	1.095,00
4191	CLUB MAYORES DE NUEVA CARTAGENA	MAYORES NUEVA CARTAGENA 2025	54	810,00
4192	CLUB MAYORES	DOLORES Y SUS	71	1.065,00

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



	LOS DOLORES	MAYORES 2025		
4194	CLUB MAYORES DE LOS PUERTOS STA. BÁRBARA	MANTENIMIENTO PUERTOS 2025	67	1.005,00
4196	CLUB MAYORES BARRIO PERAL	EL BARRIO Y SUS MAYORES	54	810,00
4197	CLUB MAYORES SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL 2025	91	1.365,00
4198	CLUB MAYORES ALUMBRES	ALUMBRES 2025	93	1.395,00
4199	CLUB MAYORES "LA VIDA" M. MARFAGONES	GASTOS MOLINOS MARFAGONES	100	1.500,00
4200	CLUB MAYORES "LA ESPERANZA" CUESTA BLANCA	CUESTA BLANCA GASTOS 2025	40	600,00
4201	CLUB MAYORES DE LA AZOHÍA	AZOHIA 2025	52	780,00
4202	CLUB MAYORES DE TALLANTE	GASTOS TALLANTE 2025	38	400,00
4203	CLUB MAYORES PEÑAS BLANCAS DE PERÍN	PEÑAS BLANCAS 2025	56	840,00
4204	CLUB MAYORES DE SANTA LUCÍA	NUEVA SANTA LUCIA 2025	67	1.005,00
4205	CLUB MAYORES S. ESTACIÓN	MANTENIMIENTO ESTACIÓN 2025	125	11.875,00
4206	CLUB MAYORES DE TORRECIEGA	CLUB MAYORES TORRECIEGA 2025	43	645,00
4207	CLUB MAYORES BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	VIRGEN DE LA CARIDAD Y SUS MAYORES 2025	60	900,00
4208	CLUB MAYORES DE SAN GINÉS	GASTOS SAN GINES 2025	93	1.395,00
4209	CLUB MAYORES DE CANTERAS	CANTERAS 2025	30	300,00
4210	CLUB MAYORES DE SANTA ANA	AMANECER SANTA ANA	96	1.440,00
4211	CLUB MAYORES POLÍGONO DE SANTA ANA	MANTENIMIENTO 2025	25	288,00
4212	CLUB MAYORES DE MIRANDA	CON ALEGRIA MIRANDA 2025	64	960,00
4213	CLUB MAYORES	GASTOS	93	1.395,00

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



	DE EL ALBUJÓN	MANTENIMIENTO 2025		
4214	CLUB MAYORES DE LA ALJORRA	GASTOS CLUB ALJORRA 2025	100	1.500,00
4215	CLUB MAYORES DE LA PALMA	PALMA GASTOS MANTENIMIENTO	67	1.005,00
4216	CLUB MAYORES S. CORAZÓN DE LA PUEBLA	MAYORES PUEBLA	60	900,00
4217	CLUB MAYORES DE P. ESTRECHO	MANTENIMIENTO POZO ESTRECHO 2025	48	720,00
4218	CLUB MAYORES DE EL ALGAR	EL ALGAR CRECIENDO 2025	78	1.170,00
4219	CLUB MAYORES DE EL LLANO DEL BEAL	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES EL LLANO 2025	54	513,00
4220	CLUB MAYORES DE LOS NIETOS	GASTOS LOS NIETOS 2025	74	10.810,00
4221	CLUB MAYORES DE LA MANGA	MANTENIMIENTO CLUB MANGA 2025	65	975,00
4222	CLUB MAYORES DE LOS BELONES	MAYORES LOS BELONES 2025	69	1.035,00
4223	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MAYORES	FEDERACIÓN ACTIVA 2025	125	916,00
4224	CLUB MAYORES LOS BARREROS	BARREROS 2025	34	516,00
4225	CLUB MAYORES LA APARECIDA	MAYORES APARECIDA 2025	18	180,00
4226	CLUB MAYORES DE BDA. HISPANOAMERC.	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES 2025	76	1.140,00
4227	CLUB MAYORES URB. MEDITERRÁNEO	GASTOS URBANIZACIÓN MEDITERRANEO 2025	66	990,00
5115	CLUB MAYORES DE BDA, CUATRO SANTOS	CUATRO SANTOS MAYORES	32	486,00
TOTAL				60.000,00

LINEA SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO:

NÚMERO EXP.	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE CONCESIÓN
996	CLUB MAYORES	RENOVACIÓN CLUB 2025	46	680,00

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



	DE J M ^a LAPUERTA			
1041	CLUB MAYORES B ^o CONCEPCIÓN	INVERSION 2025	63	944,00
4118	CLUB MAYORES DE SAN ANTÓN	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	50	550,00
4191	CLUB MAYORES DE NUEVA CARTAGENA	CLUB NUEVA CARTAGENA 2025	50	750,00
4192	CLUB MAYORES LOS DOLORES	EQUIPAMIENTO DOLORES	29	270,00
4194	CLUB MAYORES PUERTOS DE STA. BÁRBARA	EQUIPAMIENTO LOS PUERTOS	43	644,00
4196	CLUB MAYORES DE BARRIO PERAL	EQUIPANDO EL CLUB	60	900,00
4197	CLUB MAYORES BDA SAN CRISTÓBAL	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO SAN CRISTOBAL 2025	33	400,00
4198	CLUB MAYORES DE ALUMBRES	MOBILIARIO ALUMBRES	40	593,00
4199	CLUB MAYORES "LA VIDA" DE M. MARFAGONES	EQUIPAMIENTO 2025	39	147,00
4201	CLUB MAYORES DE LA AZOHÍA	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	33	135,00
4202	CLUB MAYORES DE TALLANTE	EQUIPAMIENTO TALLANTE 2025	21	309,00
4203	CLUB MAYORES PEÑAS BLANCAS DE PERÍN	MEJORA DE EQUIPAMIENTO	58	865,00
4204	CLUB MAYORES DE SANTA LUCÍA	EQUIPAMIENTO SANTA LUCIA 2025	47	697,00
4206	CLUB MAYORES DE TORRECIEGA	EQUIPAMIENTO TORRECIEGA 2025	19	180,00
4207	CLUB MAYORES DE BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	EQUIPAMIENTO VIRGEN	47	359,00
4208	CLUB MAYORES DE SAN GINÉS	EQUIPAMIENTO 2025	36	184,29
4210	CLUB MAYORES DE SANTA ANA	SANTA ANA FRESCO	52	754,00
4211	CLUB MAYORES POLÍGONO DE SANTA ANA	MOBILIARIO CLUB SANTA ANA 2025	13	55,00

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



4212	CLUB MAYORES DE MIRANDA	EQUIPAMIENTO MIRANDA 2025	59	874,00
4213	CLUB MAYORES DE EL ALBUJÓN	EQUIPAMIENTO ALBUJON	68	1.010,00
4214	CLUB MAYORES DE LA ALJORRA	ALJORRA EQUIPAMIENTO 2025	70	1.054,00
4216	CLUB MAYORES S. CORAZÓN LA PUEBLA	RENOVAR EQUIPAMIENTO LA PUEBLA	76	1.150,00
4217	CLUB MAYORES POZO ESTRECHO	RENOVACIÓN MOBILIARIO	40	600,00
4218	CLUB MAYORES DE EL ALGAR	REPOSICION SILLAS	80	1.200,00
4219	CLUB MAYORES DE EL LLANO DEL BEAL	EQUIPAMIENTO LLANO 2025	76	1.140,00
4220	CLUB MAYORES DE LOS NIETOS	ILUMINACIÓN LOS NIETOS	24	350,00
4221	CLUB MAYORES DE LA MANGA	MAYORES MANGA 2025	45	300,00
4226	CLUB MAYORES DE BDA. HISPANOAMERIC	MOBILIARIO 2025	30	445,00
4227	CLUB MAYORES URB. MEDITERRÁNEO.	TECNOLOGIAS 2025	26	250,00
TOTAL				17.789,29

SEGUNDO.- Autorizar el abono de la subvención de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria en la consignación presupuestaria:

- **2025.04003.231H.48044.** destinada al mantenimiento de los locales y al fomento de actividades. RC con número de referencia: 2025.2.0009900.000 **con un total de 60.000€**
- **2025.04003.231H.78002.** Asociaciones y colectivos, destinada a mejorar el equipamiento de los locales. RC con número de referencia: 2025.2.0010008.000 **con un total de 17.789,29 €**

Se podrá establecer el pago anticipado del 100 % de la subvención concedida, a partir de la fecha de la resolución de la concesión previamente aceptada por el interesado y siempre y cuando

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y Familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/09/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/09/2025



se cumplan los requisitos del artículo 56.2. de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

TERCERO.- La subvención se destinará a financiar la ejecución de las actuaciones, conceptos e importes, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la entidad, que estarán sujetas a la preceptiva validación de las mismas, por la Unidad instructora de referencia, de acuerdo con las normas que le son de aplicación.

CUARTO.- Los plazos y fechas de ejecución de los proyectos serán los establecidos en las solicitudes presentadas por los beneficiarios, conforme lo establecido en la Convocatoria a Asociaciones de Personas Mayores y Federación de Centros de Personas Mayores para el año 2025, debiéndose justificar en el plazo establecido en la disposición 12 de la misma, conforme los modelos anexos que se pueden descargar en la web municipal.

QUINTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y por las ordenanzas que, en ejercicio de su potestad reglamentaria dicte el Ayuntamiento de Cartagena, sin perjuicio de la aplicación directa de los preceptos básicos de la Ley 38/2003 y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En defecto de la normativa anterior serán de aplicación los preceptos no básicos de la Ley general de subvenciones y su Reglamento, las restantes normas del derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEXTO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma electrónicamente LA CONCEJAL DEL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA, D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega.

Área de Política Social, Igualdad y Familia.
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PR47 9WCH MLE9 JY4P

Resolución N° 19757 de 19/09/2025 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA MAYORES" - SEGRA 532959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7